

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Colegio Cumbre de NOS

Camino Nos a Los Morros 1297 – San Bernardo

Fecha de creación	Fecha Aprobación	Nº de Versión
16/10/2022	30/01/2023	01



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

INDICE.

1.	MARCO GENERAL DE ACCIÓN	4
2.	FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
3.	OBJETIVOS DEL PLAN	5
4.	DEFINICIONES.....	5
5.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
5.2.-	DISEÑO DEL PLAN.....	8
6.	INFORMACIÓN GENERAL	9
6.1.	INFORMACIÓN GENERAL	9
6.2.	INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.....	9
6.3.	EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	10
7.	METODOLOGÍA AIDEP.....	11
7.1.	ANÁLISIS HISTÓRICO	12
8.	METODOLOGÍA ACCEDER	14
9.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)	16
9.1.	QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	17
9.2.	MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	17
9.3.	ORGANIGRAMA	19
10.	¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?	20
11.	GRUPO DE EMERGENCIA	21
11.1.	COORDINADOR GENERAL	21
11.2.	COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.....	22
11.3.	MONITOR DE APOYO	23
12.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	23
12.1.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	23
12.2.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	25
12.2.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	25
12.2.2.	MONITOR DE APOYO	25
12.2.3.	COORDINADOR DE ÁREA O PISO	26
12.2.4.	COORDINADOR GENERAL	27
12.3.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	28
12.3.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	28
12.3.2.	MONITOR DE APOYO	29
12.3.3.	COORDINADOR DE ÁREA O PISO	30
12.3.4.	COORDINADOR GENERAL	31
12.4.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	31



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

12.5.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	32
13.	EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	32
13.1.	PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	35
14.	ANEXOS	38
	ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	38
	ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA	40
	ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO	42
	ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	43
	ANEXO 5: FICHA DE PUNTOS CRITICOS.	44
	ANEXO 6: PLANO DE EMERGENCIA	45
	REGISTRO DE FIRMAS	46



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, el Colegio Cumbres de NOS genera el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.


Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Específico plan integral de Seguridad Escolar

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a nuestro colegio, mediante la cual se establecerá una planificación eficiente y eficaz de seguridad para nuestra comunidad educativa en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de nuestro establecimiento dando un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se fomentará que nuestra comunidad educativa dará conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales podemos estar expuestos.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan se extenderá a todo nuestro personal para su correcta interpretación y aplicación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Fecha: 16/10/2022 Versión: 01
---	--	----------------------------------

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en nuestra comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en nuestra comunidad un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; para ello nos basaremos en la metodología **ACCEDER**, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- En la misma línea implementaremos y aplicaremos la metodología **AIDEP**, que constituye una forma de recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Principio de fuego descubierto y el cual ha sido controlado en una primera fase.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del fuego (llama), permite su extinción.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza. Debe siempre estar correctamente identificada y disponible para uso.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Específico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad del establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

5.1.- EL PLAN DEBE:

- Estar basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.



- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la prevención.

5.2.- DISEÑO DEL PLAN

El plan se ha diseñado basado en los siguientes puntos:

Objetivos: El objetivo central es la seguridad integral de la comunidad educativa, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

Actividades: Responden a la pregunta ¿Qué hacer? y ¿Cómo hacer? con el propósito de entender las actividades focalizadas del mismo plan.

Programas: Esta planificación estará focalizado en los siguientes:

- **Un programa de capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad educativa sobre el tema.**
- **Otro programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de microzonificación de riesgos y de recursos.**
- **Programa de difusión y sensibilización**
- **Programa operativo de respuestas ante emergencias**
- **Programa de mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del establecimiento. (extintores, Red Húmeda, entre otros)**
- **Otros que sean requeridos en la medida que la comunidad educativa sufra cambios o mejoras sustentables.**



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Cumbres de NOS		
Nivel educacional	<input checked="" type="checkbox"/> Escuela de Lenguaje	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Pre - Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica
Dirección	Camino Nos a los Morros 1297		
Comuna/Región	San Bernardo / Metropolitana Santiago		
Nº de pisos	2		
Nº de subterráneos	No Aplica		
Superficie construida m²			
Capacidad máxima de ocupación	800 (Alumnado y profesorado)		
Generalidades	<p>* Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;">Ed. 2011 hormigon armado, con estructura de tabiquería metalcom, controles verticales F90 y F180</div>		

6.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores	41	
Cantidad alumnos	596	
Personal externo	<input type="checkbox"/> Casino	Cantidad - No aplica
	<input type="checkbox"/> Auxiliares de aseo	Cantidad - 3 personas



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

Seguridad

Cantidad – No cuentan con personal de apoyo en este ítem

Otros Mantenimiento

Cantidad – 1 Persona

Otros

Sostenedor:1

Directora:1

Docentes:23

Asistentes: 16

6.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores 13

Gabinete red húmeda

SI NO

Cantidad 2

Red seca

SI NO

Red inerte

SI NO

Iluminación de emergencia

SI NO

Altoparlantes

SI NO

Pulsadores de emergencia

SI NO

Cantidad No Aplica

Detectores de humo

SI NO

Cantidad No Aplica



METODOLOGÍAS

AIDEP - ACCEDER

7. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

- A** *ANÁLISIS HISTÓRICO* ¿QUE NOS HA PASADO?
- I** *INVESTIGACIÓN EN TERRENO* ¿DÓNDE ESTÁN LOS RIESGOS Y RECURSOS?
- D** *DISCUSIÓN DE PRIORIDADES*
- E** *ELABORACIÓN DEL MAPA*
- P** *PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA*



7.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

El colegio cumbre de NOS, está operativo desde el año 2011 de hormigón armado, 1er piso y 2do piso con estructura de tabiquería metalcom, tiene pintura intumescente, estructura metálica y en parámetros verticales resistencia de fuego F90, parámetros horizontales F180, 3 accesos.

Durante estos años Se realizan 3 simulaciones de PISE al año en ambas jornadas (mañana y tarde) / 0 eventos ocurridos de emergencia, capacitación de extintores, capacitación de COVID, UTP primeros auxilios básicos, Inspector y convivencia escolar uso de extintores.

7.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

En este punto el equipo tomará como referencia el INFORME TÉCNICO, que ha reportado HSEQ Asesorías Chile como Diagnóstico Inicial con fecha 01/10/2022. Adjuntado como Anexo 5.

Se sugiere dejar registro en el Formulario de FICHA DE PUNTOS CRITICOS, establecido como Anexo 6.

7.3.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, de preferencia haciendo partícipes a representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen.

La finalidad esencial de este proceso será que se haga una revisión del presente Plan y de ese reunirse para para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados,



fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

Se tomará como primera referencia de discusión el Informe Técnico de HSEQ Asesorías Chile relacionado a Diagnóstico Inicial. Dejando registro documentado de las oportunidades de mejora y mejoras que deben ser establecidas.

7.4.- ELABORACIÓN DEL MAPA

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

Se establecerá una planimetría con la señalética apropiadas, se revisará y aprobará por parte del Comité de Seguridad Escolar. Se imprimirá y publicará en las siguientes zonas:

- Acceso principal del colegio cumbres de NOS.
- Pasillo con dirección a escuela de lenguaje.
- Pasillo que direcciona hacia patio central en primer piso.
- Pasillo de salas que se encuentran en segundo piso.
- Acceso principal Escuela de lenguaje
- Pasillo central Escuela de lenguaje con dirección hacia Zona de seguridad 2 (puerta trasera)
 - o Nota: Cada uno de los mapas de seguridad que serán publicados contarán con la señal en el mismo indicando la zona – **USTED ESTA AQUÍ.**

7.5.- PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato,



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad educativa para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

8. METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

8.1. ALERTA Y ALARMA (A)

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

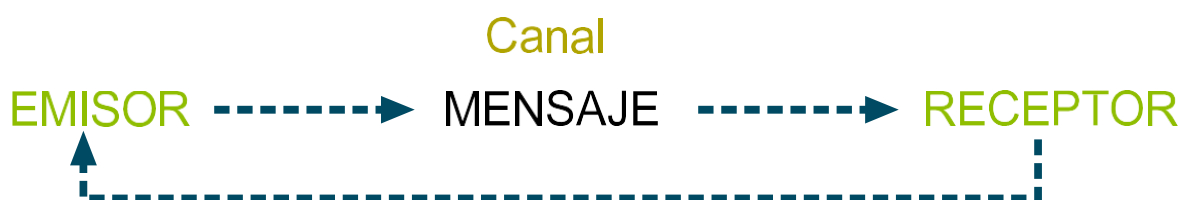
La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adaptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.



8.2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (C)

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



8.3.- COORDINACIÓN (C)


La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

8.4.- EVALUACIÓN (PRIMARIA) (E)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

8.5.- DECISIONES (D)

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el equipo en su Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Fecha: 16/10/2022 Versión: 01
---	--	----------------------------------

8.6.- EVALUACIÓN (SECUNDARIA) (E)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

8.7.- READecuACIÓN DEL PLAN (R)

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad Cumbre de NOS, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

- Será responsabilidad de la Directora y equipo de gestión que la apoya en la toma de decisiones, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad educativa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01


- Informar a la comunidad educativa. Publicando en al menos 4 puntos de todas las instalaciones cuadro con imagen de las personas que serán parte del equipo CSE.
- El CSE deberá convocar a reunión de profesores y personal administrativo. Con el fin de planificar y ejecutar acciones preventivas necesarias para la protección de Alumnos y profesorado.
- Incentivar el conocimiento e interacción del presente plan a todo el profesorado y apoyos técnicos.
- Una vez implementado el presente Programa, el CSE deberá presentar esta información a Padres y Apoderados para que se informe a sus hijos sobre las medidas que está implementando el colegio.
- El CSE deberá enviar un correo a todos los Padres y Apoderados del colegio un resumen ejecutivo informativo. Anexo 7.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

9.1. QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

9.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad educativa del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

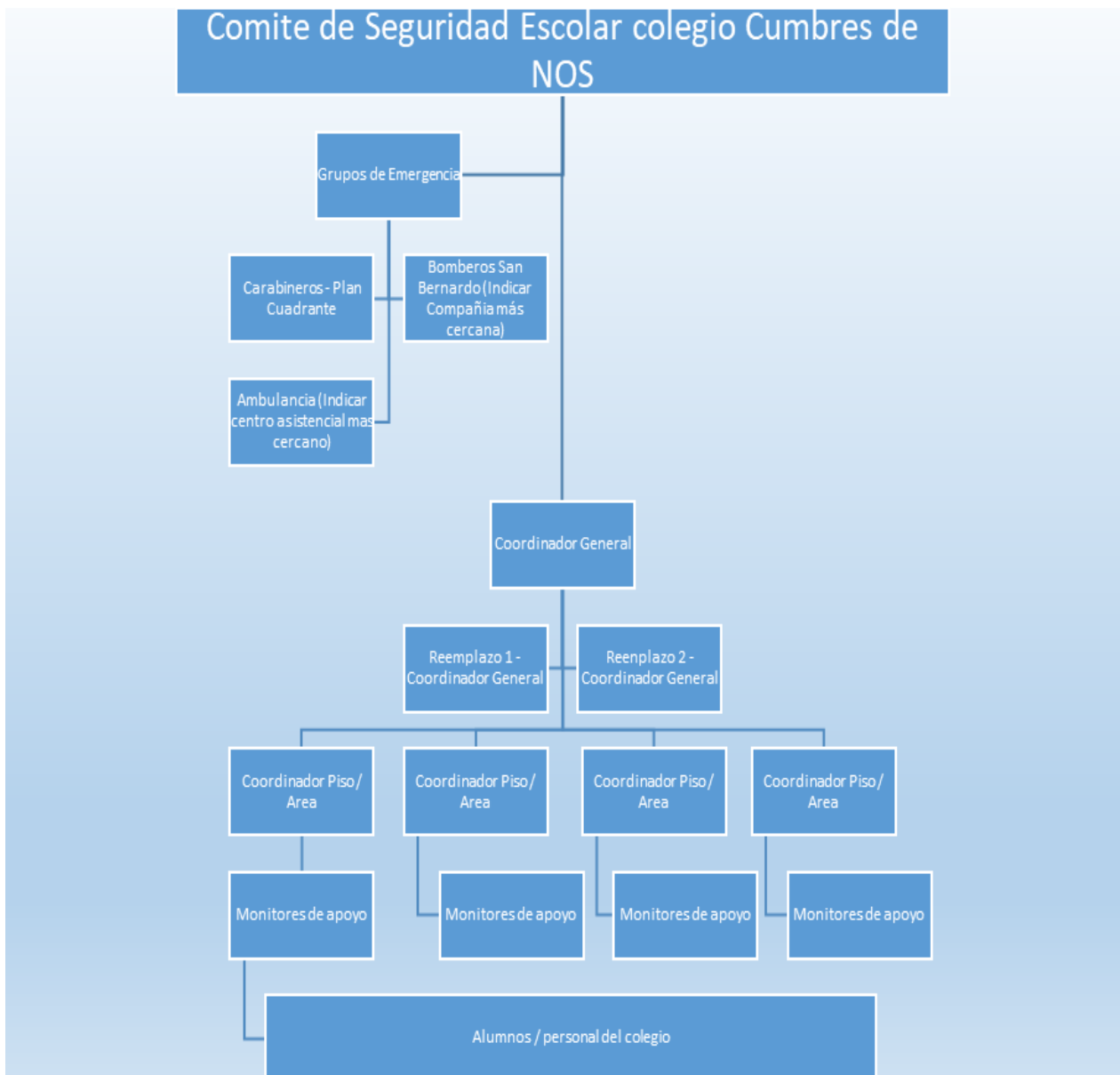
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Fecha: 16/10/2022 Versión: 01
---	--	----------------------------------

Una vez que se haya firmado el Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar, estos deberán realizar como primera tarea específica, proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad educativa, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



9.3. ORGANIGRAMA





10. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

11. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad educativa del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

11.1. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar, coordinar la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
- ✓ Es de alta importancia que en forma preventiva se haga un catastro entre las personas que prestan servicios en el establecimiento (Profesorado y/o personal de apoyo) para determinar quiénes pueden ser las personas que no reaccionan de buena forma frente a una emergencia (nerviosismo, pánico, alteración, etc), lo cual nos permitirá tomar acciones e identificar los puntos en caso de activar los procedimientos de emergencia.
- ✓ Por otro lado, debe identificar las personas que tienen enfermedades (asma, epilepsia, hipertensión, diabetes, etc.) lo cual nos permitirá tomar acciones e identificar los puntos en caso de activar los procedimientos de emergencia.

11.2.COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Profesores(as)
- Auxiliares
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. Siempre debe existir 2 personas por cargo.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.



11.3. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Auxiliares
- Personal de Aseo/Mantenimiento
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo será bajo el siguiente esquema.

- 1 Titular
- 1 Reemplazo (Segundo titular)
- 1 Reemplazo del segundo titular

Nota: Las tres personas designadas por piso, deberán todos estar instruidos y actualizados sobre el programa y las acciones a tener

12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

12.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No será utilizado el Ascensor existente.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Toda persona que no sea parte del colegio en forma directa (Padres, Apoderados o visitas), deberán seguir las mismas instrucciones al momento de la ejecución del procedimiento de evacuación.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ Estrictamente prohibido regresar para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Como el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encontrara en otro piso distinto al asignado, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela al coordinador de piso o área lo contrario con el



12.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

12.2.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la ZONA DE SEGURIDAD más cercana.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

12.2.2. MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en cualquier parte del establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. Al bajar por las escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la ZONA DE SEGURIDAD correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. SIEMPRE haga un chequeo visual de todas las salas.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

12.2.3. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.2.4. COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- k) Evalúe si es necesario ev establecimiento.
- l) Una vez finalizado el est e condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



12.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

12.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- d) NUNCA evacue por las escaleras durante el sismo.

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- f) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- g) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- h) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Al desplazarse por las escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- i) Evite el uso de fósforos o encendedores.
- j) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- k) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación



12.3.2. MONITOR DE APOYO


Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la ZONA DE SEGURIDAD, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir la declaración oficial del siniestro a los medios de comunicación

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Fecha: 16/10/2022 Versión: 01
---	--	----------------------------------

12.3.3. COORDINADOR DE ÁREA O PISO


Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Fecha: 16/10/2022 Versión: 01
---	--	----------------------------------

12.3.4. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:


- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.4. PROCEDIMIEI

EFECTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Fecha: 16/10/2022 Versión: 01
---	--	----------------------------------

b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

12.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

12.5.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico. De ninguna manera cualquier elemento que genere ignición (encendedores, fósforos, etc.)
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad educativa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador:
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollara el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
- ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.
Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - ✓ Recursos involucrados.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia. SIEMPRE tome el tiempo de evacuación, midiendo desde el tiempo de la alarma hasta la disposición final en la ZONAS DE SEGURIDAD.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

13.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

-
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad educativa como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.

 - ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

14. ANEXOS

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Andrés Nilo	Directivo	Inspector General	Coordinador General
Álvaro Torres	Docente	Docente	Reemplazo coordinador general
Ignacio Henríquez	Docente	Docente Educación física	reemplazo del reemplazo coordinador general
Jasmina Valenzuela	Asistente de educación	Fonoaudióloga	Coordinador de piso
Carla Olave	Directivo	UTP	Reemplazo coordinador de piso
Stefanía Fernández	Asistente de Educación	Asistente de Educación	Coordinadora de piso
Cindy Cifuentes	Docente	Asistente Biblioteca - Docente	Reemplazo coordinado de piso
Marcela Valenzuela	Asistente de educación	Asistente de dirección	Coordinador de piso
Scarlette Roa	Asistente de educación	Asistente de dirección	Reemplazo coordinador de piso
Soledad González	Asistente de educación	Asistente de dirección	Coordinador de piso
Yesenia González	Docente	Docente de Historia	Reemplazo de coordinador de Piso



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

Danahe Méndez	asistente de educación	Asistente de aula	monitor de apoyo
Priscilla Valenzuela	Docente	Educadora diferencial	reemplazo de monitor de apoyo
Claudia Jerez	Directivo	UTP	monitor de apoyo
Roxana Núñez	Directivo	Directora	Reemplazo monitor de apoyo
Teresa Saldaña	Asistente de educación	auxiliar de aseo	monitor de apoyo
Cecilia Correa	Asistente de educación	Asistente de la educación	reemplazo monitor de apoyo
Jennifer Rojas	Asistente de educación	Asistente de aula	monitor de piso
Nasmia Becerra	Asistente de educación	auxiliar de aseo	reemplazo monitor de piso

Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	Andrés Nilo
Cargo	Inspector
Fono	942022805

Remplazo coordinador general de emergencia	Álvaro Torres
Cargo	Docente
Fono	989648383

Remplazo de reemplazo coordinador general de emergencia	Ignacio Henríquez
Cargo	Docente
Fono	94696156

COORDINADORES DE PISO O ÁREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Jasmina Valenzuela	área escuela de lenguaje / sector juegos	Carla Olave
Stefanía Fernández	1er piso, hasta oficina psicóloga	Cíndy Cifuentes
Marcela Valenzuela	1er piso, área posterior, baños, salas, multitaller	Scarlett Roa
Soledad González	2do piso	Yesenia González



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Danahe Méndez	Área escuela de lenguaje	Priscilla Valenzuela
Claudia Jerez	1er piso anterior	Roxana Núñez
Teresa Saldaña	1er piso posterior	Cecilia Correa
Jennifer Rojas	2do piso	Nasmia Becerra



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN)

Etc.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

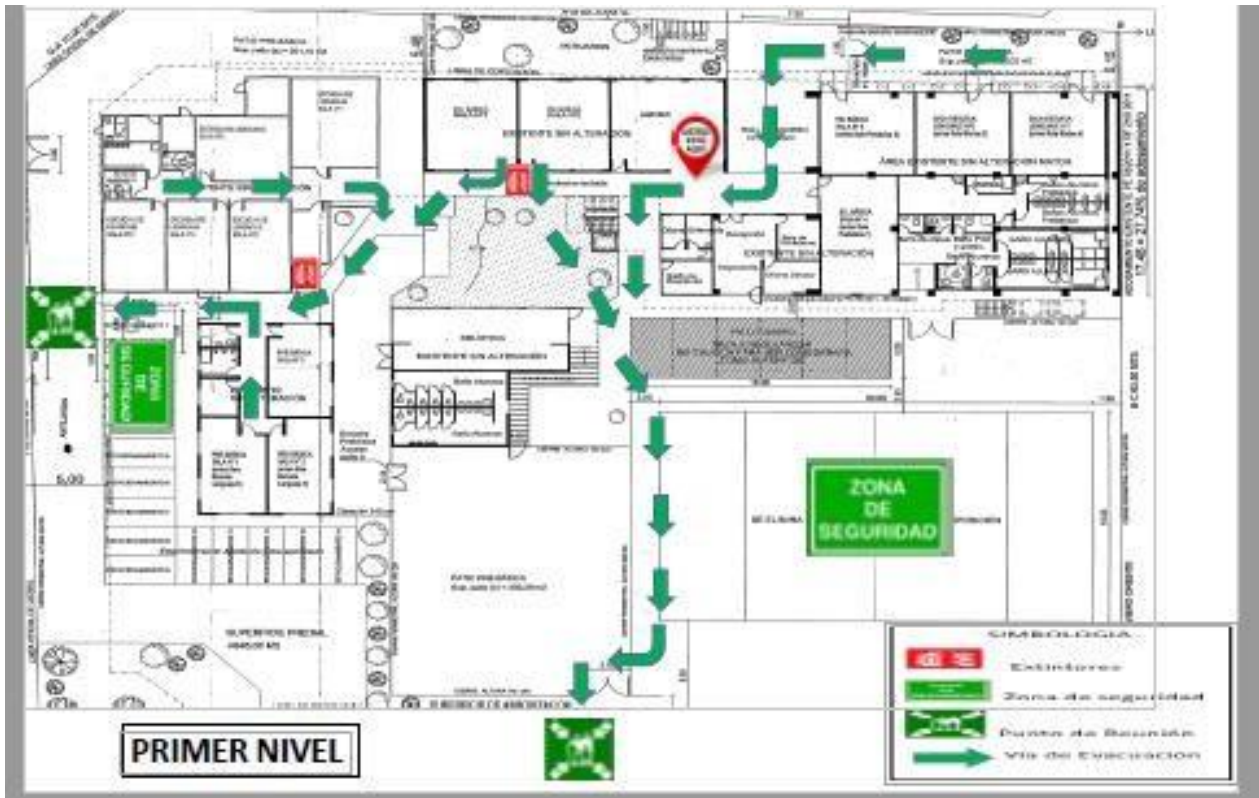
	FONO
AMBULANCIA	131 / Hospital El Pino: 225767300
BOMBEROS	132 / 5ta compañía 228572084
CARABINEROS	133 / O'Higgins 229223014 Colon 29222990
PLAN CUADRANTE	229270093
COORDINADOR GENERAL	942022805
REEMPLAZOS COORDINADOR GENERAL	998190517 / 94696156



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

ANEXO 6: PLANO DE EMERGENCIA





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

Bibliografía

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Fecha: 16/10/2022
Versión: 01

REGISTRO DE FIRMAS

CREADO POR:	VALIDADO POR:
<p>Cristian Merino Cabrera</p> <p>Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio con mención en Prevención y control de Incendios</p> <p>Registro Seremi: 2213356546</p> <p>HSEQ Asesorías Chile Ltda.</p>	<p>Roxana Núñez</p> <p>Sostenedora Colegio Cumbres de NOS</p>
Firma: 	Firma: 

30-01-2023